Consultora Central

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORA FISCAL DE

CONSULTORA CENTRAL S.A.S. BIC

CON NIT No. 901.665.975-8

CERTIFICA:

Que, según la información contable, durante los últimos 6 (seis) meses a la fecha de entrega de la presente certificación, la compañía ha realizado los pagos de los aportes de nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo a los sistemas de: Empresas promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Administradora de Fondos de Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, encontrándose a PAZ Y SALVO por tales conceptos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificada por la ley 828 de 2003. Se encuentra exonerado de los aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, modificado por el 114-1 del ET.

Expedida en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ALFONSO MEDINA FUENTES
Representante Legal
CC. 79.626.892 de Bogotá

DIANA BERNAL MONTENEGRO
Revisora Fiscal
T.P 189637-T